

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
EDICENTRAL S. A.**

Celebrada en la ciudad de Santo Domingo, el día de hoy Martes, treinta y uno de Marzo de dos mil quince, a las 16h00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el inmueble de la calle Pallatanga S/N entre Av. Quito y Guayaquil, Edificio Hotel Tierra Verde de esta misma ciudad, y conforme a la Convocatoria realizada por la prensa, conforme a Ley y Estatuto Social de la Compañía, se encuentran reunidos los señores:

ACCIONISTAS	No. ACCIONES	CAPITAL PAGADO	VOTOS	PORCENTAJE
FRANCISCO VIVANCO RIOFRIO	43.569	1.742,76	43.569	87,138
EDITORES DE PRENSA ORGANIZADOS CRONICAS DE AMBATO E.D.I.E.P.O.C.A. S.A.	5.000	200,00	5.000	10,000
JUANA LOPEZ SARMIENTO	496	19,84	496	0,992
GLADYZ A. VIVANCO RIOFRIO	496	19,84	496	0,992
EGDA PALMA ZAMBRANO	439	17,56	439	0,878
TOTAL:	50.000	2.000,00	50.000	100,000

El Doctor **FRANCISCO RICARDO VIVANCO RIOFRIO**, a más de Accionista, es a la vez Presidente de la Compañía y que dirige la Junta; **EDITORES DE PRENSA ORGANIZADOS CRONICAS DE AMBATO E.D.I.E.P.O.C.A. S. A.**, está debidamente representada por su Gerente la Sra. Martha Vega de Saá, conforme al nombramiento que presenta para que se archive en los Libros Sociales de la Compañía; y, los demás Accionistas por sus respectivos y propios derechos; y quienes son la totalidad de Accionistas de la Compañía. Además de Accionista la **Sra. Egda Palma Zambrano**, es Gerente General de la Compañía, y por lo mismo secretaria de la Junta.

El Presidente de la Compañía, Dr. Francisco Ricardo Vivanco Riofrío y que dirige esta Junta, agradece la presencia de los señores Accionistas presentes y por la representada, y solicita a la Secretaria de la Junta, Sra. Egda Palma Zambrano proceda a formar la Lista de los Accionistas reunidos conforme a la Ley; una vez realizada y habiéndose constatado que está reunido el **100%** del capital suscrito y pagado de la Compañía conforme al Cuadro que antecede, y en base al Libro de Acciones y Accionistas que la Gerente General Sra. Egda Palma tiene consigo, y por lo mismo existiendo el quórum reglamentario que tanto la Ley como los Estatutos lo exigen para la celebración de esta Junta, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta, a efectos de lo cual, dicho Administrador dispone a la Secretaria, proceda a dar lectura a la convocatoria realizada el día 18 de Marzo de 2015, en el Diario La Hora de Santo Domingo, así como su texto se lo transcriba, quien así procede y la convocatoria se la transcribe así:

“CONVOCATORIA.- A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA “EDICENTRAL S. A.”.- De conformidad con la Ley y Estatuto Social de la Compañía, se convoca a todos los señores Accionistas de “EDICENTRAL S. A.”, a la Junta General Ordinaria, que se realizará el día Martes, 31 de marzo de 2015, a las 16h00, en las oficinas de la Empresa, ubicada en el inmueble de la calle Pallatanga s/n entre Av. Quito y Guayaquil, de esta ciudad de Santo Domingo, con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos como orden del día: **1.-** Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y Comisario de la Compañía por el año 2014; **2.-** Conocimiento y resolución sobre los Balances Generales, Estados de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y más anexos por el año 2014; **3.-** Resolver sobre el destino de los Resultados; **4.-** Resolver sobre la elección del Comisario Principal y Suplente, y fijar sus remuneraciones.- De manera especial e individual, se convoca al Comisario Principal de la Compañía Srta. Olga Gallardo.- Conforme a la Ley, todos los documentos relacionados a informes, Balances Generales y más anexos, se encuentran a disposición de los señores Accionistas, en las oficinas de la Compañía.- Santo Domingo, miércoles 18 de marzo de 2015.- **Egda Palma Zambrano.-** Gerente General.”

Dada lectura y transcrita de esta forma la convocatoria respectiva, todos los Accionistas presentes y por la representada, aprueban en todas sus partes los puntos a tratarse en esta Junta, y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO DE LA COMPAÑIA POR EL AÑO 2014.-

En lo relacionado a este primer punto del orden del día, el Presidente de la Compañía Dr. Francisco Vivanco Riofrio, dispone a la Secretaria de la Junta, Sra. Egda Palma, proceda a dar lectura a los Informes presentados por parte de la Gerencia General y Comisario de la Compañía en su orden respectivamente; con lo cual así se procede, pues se da lectura al informe de Gerencia y terminado que ha sido, se lo pone en conocimiento de la Junta; al efecto y personalmente el Dr. Francisco Vivanco manifiesta que tiene varias inquietudes respecto a los balances que tienen que ver con la no reducción de los costos de personal, pues la Junta anterior había resuelto reducir algunas personas por falta de recursos y no lo hemos hecho, igual debemos tener mucho cuidado respecto a la publicidad y a la circulación, que ese decremento es realmente significativo. Los costos de redacción incluyen un valor elevado de horas extras que dejo a inquietud de la administración, que eso no puede seguir. Los costos de redacción así mismo superan el 20%, lo cual es un desajuste empresarial muy problemático. Parte de la crisis, se debe al exceso de gastos y costos laborales, aspiramos que con el compromiso de la Gerencia General, el próximo año no podemos tener estos resultados. Así mismo, se procede a dar lectura al Informe del Comisario de la Compañía, y una vez que ha sido terminado la lectura y enterados todos los Accionistas reunidos sobre sus respectivos contenidos, la Junta resuelve aprobarlos en todas sus partes, y sin el voto de los Administradores de la Compañía, disponiendo que los mismos sean archivados en los libros respectivos de la Compañía.

2) CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS BALANCES GENERALES, ESTADOS DE CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y MÁS ANEXOS POR EL AÑO 2014.-

En cuanto al segundo punto del orden del día de esta Junta, y por cuanto todos los documentos referentes a Balances Generales, Estados de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y más anexos del ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del año

2014, han estado con la debida anticipación a disposición de todos los señores Accionistas en las oficinas de la Compañía, y por lo mismo tienen conocimiento previo de sus contenidos, personalmente el Dr. Francisco Vivanco dice: Muy bien, respecto a los Balances dejo constancia de las siguientes cosas, primero, el pago de horas extras en redacción está desubicado, después hay un servicio de comunicación y monitoreo de 31.000 dólares, fuera de eso en los gastos de venta hay nuevamente horas extras de 55.000 dólares, y los servicios de internet están prorrateados en varios departamentos; por lo tanto, es necesario hacer ahora mismo un balance de lo que se está pagando por todos los conceptos. La Gerencia explica que en esos rubros, va el valor de pago de mantenimiento de la página web por 4.000 dólares mensuales y se divide en los tres departamentos de: Redacción, administración y publicidad, en los rubros de comunicación y servicio Internet respectivamente. Pregunta el Dr. Francisco Vivanco, Y los servicios de arriendo personas naturales que es eso?. Se explica que en ese rubro va el arriendo de la oficina y el arriendo del Departamento de la señora Editora. Y lo de horas extras?. Se explica que se va a revisar, ya que puede ser que está yendo mal contabilizado lo que es ese rubro de las comisiones en horas extras y por eso está el valor elevado. El Dr. Francisco Vivanco, manifiesta que deja constancia para que se revise esto y definitivamente hay una incongruencia que debemos arreglar respecto a los cargos facturación relacionados, ya que esto nos puede dar problemas con el tiempo, ya que hay una diferencia con la cuenta por cruzar que tenemos con Quevedo, revisar y netear saldos entre regionales. Con las citadas manifestaciones y explicaciones dadas todos los Accionistas presentes y por la representada, resuelven aprobarlos en todas sus partes dichos documentos, puesto que, de dichos documentos se desprende claramente, la real situación económica y financiera por la que atraviesa la Compañía. En cumplimiento a la Ley, se deja constancia de que, en la aprobación de dichos documentos, no votaron los miembros de los organismos administrativos, de fiscalización y los administradores en general de la Compañía. Igualmente, los Accionistas reunidos acuerdan que dichos documentos se los archive en el Libro respectivo de la Compañía.

3) RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS.-

Con respecto al tercer punto del orden del día de esta Junta, todos los Accionistas presentes y por la representada, resuelven por unanimidad que las utilidades que se han obtenido en el ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2014, sean distribuidas conforme a la Ley a todos los trabajadores y empleados de la Compañía, así como también segregar los valores respectivos que por reservas legales se deben efectuar de acuerdo con la Ley; y, en cuanto a las utilidades o dividendos que correspondan a los Accionistas de la Compañía, la Junta resuelve por unanimidad que también sean distribuidas y entregadas, conforme al porcentaje que a cada uno de los Accionistas les corresponda, cuando se lo pueda hacer y cuando se alivie la liquidez de la Empresa.

4) RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE, Y FIJAR SUS REMUNERACIONES.-

Finalmente, y con relación al cuarto y último punto del orden del día, el Dr. Francisco Vivanco dice: Yo propongo que la Junta y a ver si nos acepta, reelegir en el cargo de Comisario Principal a la Srta. Olga Gallardo Carrera, y quedaría pendiente la elección del Comisario Suplente, para que la Gerencia lo busque y lo pueda nombrar; así mismo, y en cuanto a los honorarios de la Srta. Gallardo, la Junta faculta para que negocie directamente. Además, acordamos que el respectivo nombramiento de la Srta. Olga Gallardo Carrera, lo emita la gerencia general y le comunique, con lo que termina la

intervención. Ante lo manifestado por el Dr. Francisco Vivanco, todos los Accionistas presentes y por la representada, resuelven de manera unánime elegir en el cargo de **Comisario Principal** a la señorita **SRTA. OLGA GALLARDO CARRERA**, por el plazo de **UN (1) año**, y pudiendo ser reelegida indefinidamente; otorgándole los deberes y atribuciones que tanto la Ley como el Estatuto Social de la Compañía le determinan. Con respecto a la elección del Comisario Suplente, igualmente se acepta lo manifestado por el Dr. Francisco Vivanco, y se autoriza a la Gerente General para que lo busque y lo nombre al mismo. En cuanto a las remuneraciones de la persona reelegida en su respectiva función, la Junta resuelve autorizar a la Gerencia para que se negocie directamente los honorarios. Igualmente, los Accionistas reunidos acuerdan que, el respectivo nombramiento de la persona reelegida lo emita la Gerente General a, y sólo en caso de ser necesaria su emisión.

Habiéndose tratado y resueltos todos los puntos de esta Junta General, el Presidente de la Compañía procede a cerrar la misma, a las 18H30, del día martes 31 de marzo del 2015, y se dispone se elabore inmediatamente el Acta correspondiente para la suscripción por parte del Presidente y de la Secretaria, y firmando para constancia de ello, el Presidente y Secretaria que certifica.

DR. FRANCISCO VIVANCO RIOFRIO
Presidente

SRA. EGDA PALMA ZAMBRANO
Secretaria, Gerente General.